

Constancia de Notificación de Resolución de Multa

De acuerdo al Inciso b) del Art. 104 del Código Tributario y Resolución de Superintendencia Nº 014-2008/SUNAT y normas modificatorias

Fecha de depósito en el Buzón Electrónico: 05 de Agosto del 2025

Señor Contribuyente: : SERVICIOS GENERALES MARK ANTHONY S.A.C.

RUC : 20609688018

La presente constancia acredita el depósito de la Resolución de Multa N° 023-002-2801018, emitida por ANDREA AVELINA ARPI TAFUR expedida por GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA, de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 104 del Código Tributario y Resolución de Superintendencia N° 014-2008/SUNAT y normas modificatorias.

Le recordamos que la notificación de la presente Resolución de Multa se considera efectuada en la fecha de su depósito en el Buzón Electrónico SOL, según lo establecido en el Inciso b) del Art. 104 del TUO del Código Tributario y surtirá efecto conforme con el Art. 106 del TUO del Código Tributario.